



**NACIONES
UNIDAS**

HSP/OECPR.2025/2



ONU-HABITAT

**Programa de las
Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Distr. general
3 de marzo de 2025

Español
Original: inglés

**Comité de Representantes Permanentes
ante el Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Tercera reunión de composición abierta: preparativos
de la continuación del segundo período de sesiones
de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los
Asentamientos Humanos y examen de mitad de período
Nairobi, 26 a 28 de mayo de 2025
Tema 3 del programa provisional***

**Progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda
Urbana, incluida una exposición informativa sobre la
preparación del informe cuadrienal del Secretario General
sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva
Agenda Urbana**

Progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana: exposición informativa sobre la preparación del informe cuadrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana

Informe de la Directora Ejecutiva

1. En el presente informe se recoge información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, y en particular sobre la preparación del informe cuadrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Agenda. En la sección I se esbozan el contexto y la finalidad del informe, y en la sección II se recuerdan las recomendaciones del informe cuadrienal del Secretario General de 2022 sobre la aplicación de la Agenda y se describen los recientes esfuerzos mundiales relacionados con la preparación del informe cuadrienal de 2026. En la sección III se destacan las iniciativas de desarrollo de las capacidades para acelerar el seguimiento y la presentación de informes, y en la sección IV se esbozan los recientes esfuerzos de movilización y las iniciativas previstas para dar impulso a la preparación del examen de mitad de período de la Agenda en 2026.

I. Introducción

2. La Nueva Agenda Urbana fue adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en Quito en 2016, y la Asamblea General la hizo suya por medio de su resolución 71/256, adoptada el 23 de diciembre de 2016. La Agenda constituye una visión común y un compromiso global para un futuro mejor y más sostenible, y en ella se hace hincapié en el papel fundamental que corresponde al desarrollo urbano sostenible. Este sirve como acelerador de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y ofrece un marco de aplicación para el componente urbano de todos los Objetivos de Desarrollo

* HSP/OECPR.2025/1.

Sostenible. La Nueva Agenda Urbana se articula en torno a tres compromisos transformadores (social, económico y ambiental), junto con medios clave de aplicación para orientar la normativa y la práctica con el fin de promover un futuro urbano mejor para todos. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), en tanto que principal entidad de las Naciones Unidas encargada de promover la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, ejerce una labor de coordinación en la aplicación, seguimiento y revisión de la Nueva Agenda Urbana.

3. Mediante la resolución 71/256, se pide al Secretario General que informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana cada cuatro años, con aportaciones voluntarias de los países y las organizaciones regionales e internacionales pertinentes. Hasta la fecha se han presentado dos informes cuadriales. El primer informe, elaborado en 2018, evaluó los sistemas y recursos existentes para ejecutar y supervisar la Agenda y proporcionó recomendaciones para orientar el desarrollo de informes posteriores. El segundo informe, presentado en 2022, evaluó los datos cuantitativos y cualitativos de los sistemas de seguimiento, las aportaciones voluntarias de los países y las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas y de los principales interesados.

4. El año 2026 supondrá una cesura clave en el calendario 2016-2036 de la Nueva Agenda Urbana, por cuanto en él se alcanzará el hito “Quito+10”. Como se indica en el párrafo 175 de la Nueva Agenda Urbana, el informe cuadrial de 2026 servirá como examen de mitad de período para hacer “un balance de los progresos realizados y las dificultades encontradas en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana desde su aprobación, y [determinar] qué nuevas medidas deben considerarse”. El informe cuadrial de 2026 tendrá un doble objetivo: reflexionar sobre los progresos realizados hasta la fecha y, al mismo tiempo, trazar el camino que debe seguirse, prestando especial atención al papel de la Nueva Agenda Urbana como catalizadora de la aplicación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. El examen de mitad de período permitirá una evaluación reflexiva y un ajuste estratégico de las estrategias de aplicación para garantizar el impacto continuado de la Nueva Agenda Urbana como marco global para el desarrollo urbano sostenible.

5. En el presente informe se recoge una visión general de los progresos más recientes en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, y en particular sobre la preparación del informe cuadrial del Secretario General de 2026 sobre los progresos realizados en la aplicación de la Agenda. Además, en él se describen los recientes esfuerzos de desarrollo de capacidades y movilización que se han llevado a cabo para orientar a los Estados miembros y a los interesados en el seguimiento de la Agenda y la presentación de informes al respecto. El informe también destaca las iniciativas previstas dentro de una hoja de ruta estratégica diseñada para mantener y amplificar el impulso en el periodo previo al examen de mitad de período de la Agenda en 2026.

6. Todas las iniciativas relacionadas con la aplicación de la Nueva Agenda Urbana están estrechamente vinculadas a la elaboración del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029. A medida que ONU-Hábitat afina su dirección estratégica, reafirma su enfoque principal centrado en la vivienda, fundamento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, que dio lugar a la adopción de la Agenda. Para garantizar la coherencia y el impacto, los medios de ejecución que se incluirán en el próximo plan estratégico se están alineando con los de la Agenda (por ejemplo, gobernanza, ordenación territorial, movilización de recursos, desarrollo de capacidades, tecnología e innovación y asociaciones). Este enfoque integrado maximizará las sinergias para garantizar que la Agenda siga siendo el modelo que guía la programación y las operaciones de ONU-Hábitat.

II. Informe cuadrial de la Secretaría General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana

A. Recomendaciones del informe cuadrial de 2022

7. El informe cuadrial 2022 del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana (A/76/639-E/2022/10) esbozaba los avances y los retos relacionados tanto con el seguimiento como con la aplicación y hacía hincapié en las carencias que quedaban por abordar para alcanzar los objetivos de la Agenda en 2036.

8. En este contexto, es importante recordar las recomendaciones formuladas en el informe cuadrial de 2022 para acelerar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana:

a) Se animó a los Estados miembros a promover con empeño la Nueva Agenda Urbana e incorporar los compromisos transformadores de esta de forma que permitan el cumplimiento de otras agendas mundiales;

- b) Se alentó a las Naciones Unidas a seguir impartiendo orientación práctica y fundada en datos factuales sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y las dimensiones conexas de la Agenda 2030;
- c) Se alentó a los Gobiernos y todos los actores locales y no estatales a aprovechar las enseñanzas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) para reorientar y acelerar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana;
- d) La vivienda y los servicios básicos asociados deben integrarse con la salud, los ingresos, la educación y el acceso a los servicios básicos para conformar los cinco elementos del contrato social que se indican en el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982);
- e) Se alentó a los Estados miembros a usar la Nueva Agenda Urbana de forma más consciente para reforzar las actividades orientadas a proteger nuestros ecosistemas planetarios;
- f) Se instó a los Estados miembros a aplicar la Nueva Agenda Urbana con más intensidad en los países que se encontrasen en situaciones posteriores a conflictos o desastres;
- g) Se instó a los Estados miembros a estudiar la posibilidad de implantar mecanismos institucionales que diesen participación a los gobiernos locales y regionales en los procesos de planificación intergubernamental y nacional.

9. Muchas de las iniciativas de ONU-Hábitat aplicadas en el marco del plan estratégico para el período 2020-2025 y la elaboración del proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029 responden a esas recomendaciones. El estado de aplicación de las recomendaciones por parte de los Estados miembros y los agentes no estatales se describirá en el informe cuatrienal del Secretario General de 2026.

B. Preparación del informe cuatrienal de 2026

10. ONU-Hábitat ha iniciado el proceso de preparación del informe cuatrienal del Secretario General de 2026 sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. Durante el anterior ciclo de presentación de informes (2018-2022), la tasa de presentación de informes nacionales de progreso por parte de los Estados miembros siguió siendo limitada, y se cifro en tan solo 40 de los 193 Estados miembros. Dado que los informes nacionales sobre los progresos realizados constituyen una aportación fundamental a los informes cuatrienales del Secretario General, ONU-Hábitat ha prestado apoyo activo a los Estados miembros para que avancen en sus esfuerzos de presentación de informes para el ciclo de presentación de informes 2022-2026.

11. Con este fin, ONU-Hábitat publicó sus directrices revisadas sobre la presentación de informes relativos a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana¹ en 2024 para asesorar a los Estados miembros en la preparación de los informes nacionales sobre los progresos realizados. Las directrices incluyen nuevas modalidades de presentación de informes y procesos simplificados con los que se pretende reducir la carga de presentación de informes de los Estados miembros. También describen cómo aprovechar otros procesos de información para supervisar la Agenda, incluidos los exámenes nacionales voluntarios y los exámenes locales voluntarios. Dado que la Nueva Agenda Urbana es el marco de aplicación del componente urbano de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los datos recopilados para ambos tipos de examen voluntario pueden utilizarse como aportación para los informes de la Nueva Agenda Urbana. Las directrices también proponen un esquema para los informes nacionales sobre los progresos realizados y ofrecen orientaciones claras sobre el tipo de evaluación que debe realizarse. Las directrices trazan mapas de las bases de datos pertinentes existentes² y proponen indicadores concretos derivados del marco de seguimiento urbano mundial para medir los distintos componentes de la Agenda.

12. Como parte de la elaboración del informe cuatrienal de 2026, ONU-Hábitat se ha propuesto aumentar el número de informes nacionales presentados, pero pone el mismo énfasis en el proceso de cooperación con los Estados miembros y los interesados previo a la presentación de informes. La elaboración de un informe nacional sobre los progresos realizados es algo más que un mero ejercicio de información. Constituye un importante proceso nacional de revisión en profundidad y consulta que permite a los países hacer balance de sus progresos, evaluar los problemas a los que se enfrentan y corregir el rumbo para acelerar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. Este proceso

¹ Disponible en <https://unhabitat.org/guidelines-for-reporting-on-the-implementation-of-the-new-urban-agenda>.

² Incluye la Base de Datos de Indicadores Urbanos, la Base de Datos de Políticas Urbanas Nacionales, la Plataforma de Normativas Urbanas, el centro digital del Índice de Desempeño Urbano, el Marco de Vigilancia Urbana y la Iniciativa de Calidad de Vida.

proporciona un espacio estructurado para identificar en qué aspectos los países van por buen camino y en cuáles se necesitan esfuerzos adicionales. El proceso de cooperación también permite compartir experiencias y poner de relieve los éxitos y las lecciones aprendidas, y sirve de plataforma para aprender, movilizar alianzas e impulsar la acción colectiva en favor del desarrollo urbano sostenible. La elaboración de un informe también ofrece la oportunidad de mostrar los esfuerzos nacionales en la palestra mundial y dar así visibilidad a los logros y compromisos de los países.

13. Se alienta a los Estados miembros a presentar sus informes nacionales sobre los progresos realizados antes del 1 de julio de 2025 sobre la base de las directrices revisadas para la presentación de informes. El 21 de junio de 2024 se envió una nota verbal a los Estados miembros para informarles sobre el próximo ciclo de presentación de informes para la Nueva Agenda Urbana y animarles a presentar informes nacionales sobre los progresos realizados. El equipo de elaboración de informes de ONU-Hábitat analizará y sintetizará los informes nacionales sobre los progresos realizados, junto con los datos de los otros cinco flujos de aportaciones que se mencionan a continuación. Está previsto que el informe cuadrienal se publique en junio de 2026, de conformidad con el siguiente calendario:

- a) Fase de recogida de datos, incluida la presentación de informes nacionales sobre los progresos realizados: hasta el 1 de julio de 2025;
- b) Fase de síntesis: redacción del informe ampliado hasta noviembre de 2025;
- c) Fase de revisión: redacción del informe cuadrienal hasta febrero de 2026;
- d) Fase de autorización: hasta mayo de 2026.

14. Además, ONU-Hábitat complementará sistemáticamente los informes nacionales sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana con fuentes adicionales. Para ello se prevé un total de seis fuentes de aportaciones, a saber: a) los informes sobre los progresos realizados de los Gobiernos nacionales; b) los indicadores clave de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Nueva Agenda Urbana recopilados y verificados de forma independiente por ONU-Hábitat; c) tendencias y datos suministrados por otros organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales pertinentes; d) mejores conocimientos técnicos “sobre el terreno” obtenidos mediante una mayor participación regional, en particular de las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, los coordinadores residentes y las oficinas en los países; e) una mayor integración de las mejores prácticas en entornos urbanos y estudios de casos pertinentes por parte de los interesados; y f) una mejor cooperación con los agentes no nacionales y no multilaterales, por ejemplo de nivel local.

15. El enfoque tratará de promover un seguimiento de los progresos centrado en la práctica. Si bien los enfoques cuantitativos serán la base del informe cuadrienal del Secretario General de 2026, ONU-Hábitat tratará de maximizar su examen y evaluación de las buenas prácticas y soluciones que han permitido avanzar en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. Sobre la base de los recursos de la plataforma de la Nueva Agenda Urbana, la determinación de las prácticas mundiales y la búsqueda de aportaciones adicionales de los interesados y los socios, la revisión de los progresos tendrá como objetivo informar sobre las soluciones que han funcionado bien y ofrecer oportunidades para la adopción y la integración por parte de los actores y los interesados.

16. Como parte del proceso preparatorio, ONU-Hábitat también emprenderá un proceso consultivo a escala mundial dirigido a los interesados pertinentes. En el contexto de sus redes de interesados, entre ellos los que han asistido al Foro Urbano Mundial, ONU-Hábitat organizará reuniones consultivas virtuales con los principales interesados para recabar aportaciones sobre los avances en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. También se pondrá en marcha un proceso de consulta del sistema de las Naciones Unidas con vistas a recibir aportaciones de las entidades de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones económicas regionales, sobre las principales tendencias, condiciones y prácticas sectoriales y geográficas, a fin de enriquecer los progresos a escala mundial en la evaluación de la aplicación.

17. La preparación del informe cuadrienal del Secretario General de 2026 se coordinará estrechamente con la elaboración del informe de síntesis mundial sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, cuya publicación también está prevista para 2026. Dadas las considerables coincidencias y complementariedades entre ambos informes, se procurará maximizar las sinergias en la recogida y análisis de datos y en la compilación de estudios de casos. Este enfoque integrado reforzará la coherencia y profundidad de ambos informes, para así velar por que, en conjunto, proporcionen una evaluación exhaustiva de los avances en desarrollo urbano sostenible y ofrezcan recomendaciones normativas que se refuercen mutuamente.

III. Desarrollo de capacidades para una supervisión y presentación de informes eficaz

18. El desarrollo de capacidades desempeña un papel crucial en el apoyo a la aplicación y el seguimiento de la Nueva Agenda Urbana. Con la estrategia de creación de capacidad para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana como guía, ONU-Hábitat se ha puesto al frente de los esfuerzos en el desarrollo de capacidades, el intercambio de conocimientos y las asociaciones para alinearse con el actual ciclo cuadrienal de presentación de informes. ONU-Hábitat ha desarrollado previamente varias herramientas para el desarrollo de capacidades con las que se pretende mejorar la comprensión de la Agenda, en particular el manual ilustrado de la Nueva Agenda Urbana y un curso intensivo sobre la Agenda.

19. La preparación del informe cuadrienal de 2026 se aprovechará para el desarrollo de capacidades y la promoción de la Nueva Agenda Urbana mediante una cooperación continua con los Estados miembros y otros interesados. Los esfuerzos se centrarán en el desarrollo de las capacidades de los Estados miembros y los interesados para supervisar e informar sobre la aplicación, en particular en el contexto del informe cuadrienal de 2026. En este sentido, ONU-Hábitat ha desarrollado una nueva serie de aprendizaje sobre el seguimiento de los compromisos transformadores de la Agenda, que incluye un módulo de aprendizaje electrónico (disponible en inglés y francés en la plataforma UN-Habitat Learn) y un seminario web moderado para seguir formando a los Gobiernos nacionales en la presentación efectiva de informes sobre la aplicación de la Agenda.

20. El objetivo específico de la serie de aprendizaje es aumentar tanto la cantidad como la calidad de los informes nacionales de progreso de la Nueva Agenda Urbana que se presentan, y constituye una oportunidad de aprendizaje en profundidad sobre las directrices revisadas para la presentación de informes nacionales. También apoya los esfuerzos más generales de ONU-Hábitat por crear y movilizar una amplia coalición de interesados para aplicar y supervisar la Agenda. La serie de aprendizaje proporciona información sobre la relevancia de los informes de la Nueva Agenda Urbana como herramienta para lograr la aplicación de la Agenda y de otras agendas de alcance mundial. En ella se proporciona orientación sobre las distintas modalidades de presentación de informes y se esbozan los componentes clave sugeridos para los informes nacionales sobre los progresos realizados. La serie de aprendizaje identifica los principios de los procesos participativos y a múltiples niveles para el proceso de elaboración de informes y explica cómo recopilar y analizar los datos clave y las mejores prácticas. Entre los destinatarios se encuentran los coordinadores nacionales y locales encargados de preparar los informes nacionales sobre los progresos realizados, los representantes de los organismos regionales que participan en los procesos de seguimiento y elaboración de informes de la Nueva Agenda Urbana y cualquier otro interesado que desee unirse.

21. En 2025 y 2026, la serie de aprendizaje también incluirá seminarios web adicionales con moderadores, eventos de formación presenciales, almuerzos de trabajo y sesiones de desarrollo de capacidades, en particular en el transcurso de foros urbanos a múltiples niveles. El 6 de febrero de 2025 se organizó un seminario web inicial al que asistieron 36 participantes. Se organizarán más sesiones y actos virtuales y presenciales como parte de la estrategia para ampliar la capacidad de los Estados miembros en la aplicación y el seguimiento de la Nueva Agenda Urbana, entre otras cosas con vistas a obtener los resultados que se indican a continuación:

- a) Mejor conocimiento y comprensión de la Nueva Agenda Urbana y su impacto transformador en el fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- b) Diálogo interactivo e intercambio entre los Estados miembros que han preparado o prepararán informes nacionales sobre los progresos realizados;
- c) Mejor conocimiento y aplicación de herramientas de seguimiento y de datos en apoyo de la evaluación y la elaboración de informes en relación con la aplicación de la Nueva Agenda Urbana;
- d) Compartir prácticas y soluciones que han permitido avanzar en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, y extraer lecciones de ellas;
- e) Cooperación con los interesados y aportaciones sobre el seguimiento y la elaboración de informes en relación con la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.

22. La serie de aprendizaje se basará en el trabajo y los recursos de desarrollo de capacidades existentes de ONU-Hábitat, en particular en el contexto de la resolución 1/3 de la Asamblea de ONU-Hábitat, relativa al perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030, y aprovechando la plataforma UN-Habitat Learn ya existente.

IV. Movilización para el examen de mitad de período de la Nueva Agenda Urbana en 2026

A. Iniciativas de movilización recientes

23. Como parte de sus recientes esfuerzos de movilización, ONU-Hábitat ha iniciado una renovación de la Plataforma de la Agenda Urbana, que se puso en marcha en 2020 y fue diseñada para ser un portal de conocimientos mundial en el que reunir información actualizada, formación y datos para apoyar la aplicación de la Agenda por parte de los Estados miembros y los interesados. La Plataforma incluye los componentes principales que se indican a continuación:

- a) Recursos de la Nueva Agenda Urbana: productos relacionados con la Agenda en varios idiomas, incluidos archivos de audio, y los informes cuadriennales del Secretario General;
- b) Recursos para la elaboración de informes nacionales sobre los progresos realizados: recursos sobre mecanismos de presentación de informes para generar informes nacionales sobre los progresos realizados sobre la base de procesos voluntarios a varios niveles, participativos y transparentes;
- c) Recursos estratégicos: analítica de datos, formación sobre la Nueva Agenda Urbana, base de datos de buenas prácticas y estudios de casos de los interesados.

24. ONU-Hábitat ha llevado a cabo varias evaluaciones de la Plataforma de la Agenda Urbana para asegurarse de su idoneidad. La renovación de la Plataforma tiene por objeto hacerla más participativa, interactiva, integradora y fácil de usar y facilitar el acceso a ella a través de dispositivos móviles. La Plataforma renovada se pondrá en marcha en mayo de 2025 para responder a las necesidades de los Estados miembros y los interesados, y para seguir prestándoles apoyo en la aplicación y el seguimiento de la Nueva Agenda Urbana.

25. La movilización mundial en torno a la Nueva Agenda Urbana también está aprovechando los esfuerzos regionales. Varios Estados miembros han manifestado su interés por desarrollar plataformas regionales de la Nueva Agenda Urbana. Malasia está desarrollando actualmente la plataforma para Asia y el Pacífico, con la intención de apoyar a los Estados miembros, las ciudades y los socios regionales en la aplicación de la Agenda en la región, mediante una mayor concienciación, conocimientos técnicos y estrategias de seguimiento y presentación de informes adaptadas al contexto regional. ONU-Hábitat ha elaborado directrices sobre las plataformas regionales de la Nueva Agenda Urbana para asistir a los Estados miembros y a los interesados en el desarrollo de dichas plataformas, que pueden ser clave para promover los procesos de elaboración de informes de progreso regionales y nacionales, incluida la generación de estudios de casos regionales, nacionales y locales.

26. Además, los foros urbanos recientes han tenido un papel fundamental como plataformas inclusivas de movilización en relación con la Nueva Agenda Urbana. Los foros urbanos ofrecen oportunidades para adaptar la Agenda al contexto local, así como para avanzar en la formulación y el examen de políticas con base empírica en contextos específicos. También ofrecen la oportunidad de convertir el análisis y los resultados de los períodos de sesiones en un informe nacional sobre los progresos realizados en relación con la Nueva Agenda Urbana. ONU-Hábitat publicó una guía sobre foros urbanos a múltiples niveles en 2024³ para reforzar el papel de esos foros como plataformas para el diálogo sobre políticas urbanas, la participación de los interesados y la movilización de recursos, y para proporcionar orientación sobre cómo aprovechar los foros urbanos a múltiples niveles para informar sobre las agendas mundiales. Los foros urbanos a múltiples niveles ofrecen un espacio desde el que acelerar la aplicación y el seguimiento de la Agenda con el apoyo de ONU-Hábitat.

27. ONU-Hábitat participó en el Foro Urbano de África, celebrado en Addis Abeba en septiembre de 2024, y organizó una sesión titulada “La Nueva Agenda Urbana para la Agenda 2063: el África que Queremos”. El período de sesiones tuvo por objeto alinear la defensa de la Nueva Agenda Urbana con la Agenda 2063 de la Unión Africana. En los debates se subrayaron los vínculos fundamentales entre la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2063, el papel de la gobernanza, las políticas y la legislación urbanas africanas, y el liderazgo futuro en la consecución de esos objetivos comunes. El período de sesiones también reforzó el compromiso de los países africanos con la participación en el ciclo de presentación de informes de 2026.

28. El 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en El Cairo en noviembre de 2024, ofreció un espacio clave para debatir en profundidad la Nueva Agenda Urbana con un amplio abanico de interesados. En un gran número de sesiones se integró la Agenda, al tiempo que se

³ Disponible en <https://unhabitat.org/multi-level-urban-forums-a-guide>.

organizaron sesiones dedicadas a elevar el perfil de la Agenda y a informar mejor a los participantes sobre el ciclo de presentación de informes de 2026⁴. El Foro Urbano Mundial también brindó la oportunidad de abogar por la presentación de informes nacionales sobre los progresos realizados en relación con la Agenda y aumentar el número de compromisos para el ciclo de presentación de informes de 2026. Además, el período de sesiones tuvo como resultado las siguientes lecciones aprendidas y recomendaciones de los Estados miembros y los interesados en relación con la aplicación de la Agenda que se indican a continuación y que servirán de base para los futuros esfuerzos de ONU-Hábitat:

- a) La Nueva Agenda Urbana está cada vez más integrada en las políticas y planes urbanos nacionales, con un creciente reconocimiento a nivel subnacional;
- b) Medir los avances sigue siendo planteando problemas, y son necesarios indicadores más sólidos;
- c) Entre los obstáculos a la plena aplicación se encuentran el déficit en materia de vivienda, la presión sobre las infraestructuras, la desigualdad económica y la desconexión entre los esfuerzos de sostenibilidad y las realidades de los pobres de las zonas urbanas;
- d) La Nueva Agenda Urbana debería integrarse en los marcos de gobernanza nacionales y locales en lugar de ser tratada como una iniciativa independiente;
- e) Al sector educativo y el mundo académico les corresponde la labor de incorporar la Nueva Agenda Urbana a los planes de estudio y fomentar el intercambio de datos;
- f) La aplicación de la Nueva Agenda Urbana debe ser más integradora y contar con la participación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables en la toma de decisiones y el seguimiento;
- g) Entre las principales medidas necesarias para una aplicación eficaz figuran la reformulación del discurso, el refuerzo de la coordinación entre los niveles nacional y subnacional, el fomento de la inclusión y el desbloqueo de la financiación.

B. Hoja de ruta para el examen de mitad de período de 2026

29. ONU-Hábitat ha elaborado una hoja de ruta para mantener y amplificar el impulso en la fase previa al examen de mitad de período de la Nueva Agenda Urbana en 2026. Este hito brindará una oportunidad determinante para hacer balance, evaluar los progresos, abordar los retos, perfeccionar las estrategias, compartir soluciones, promover la rendición de cuentas y potenciar el impacto de la Agenda. Para conmemorar esta importante ocasión, ONU-Hábitat movilizará activamente los esfuerzos de participación y visibilidad a partir de 2025 con el fin de ampliar la participación y mejorar el compromiso con la Agenda. La culminación de esta labor será una reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período de la Agenda, que la Asamblea General celebrará paralelamente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2026.

30. Como parte de su hoja de ruta para la movilización, ONU-Hábitat aprovechará sus oficinas regionales y nacionales para colaborar con los Estados miembros, los gobiernos locales y otros interesados a nivel local. Los foros urbanos nacionales y regionales organizados en 2025 serán plataformas fundamentales para movilizar a los Estados miembros de cara al examen de mitad de período de 2026. ONU-Hábitat utilizará sus redes existentes para la promoción, como la plataforma Her City, la red del observatorio mundial urbano, la asociación de ONU-Hábitat con universidades de todo el mundo (Hábitat UNI), el Foro de Profesionales de Hábitat y la Iniciativa Ciudades y Cambio Climático. ONU-Hábitat también aprovechará los próximos grandes eventos, como el foro político de alto nivel que se celebrará en 2025, la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el 30º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros, para promover, más allá de la comunidad urbana, el impulso necesario para preparar el examen de mitad de período.

⁴ Entre las sesiones relacionadas con la Nueva Agenda Urbana que se celebraron durante el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial se contaron las siguientes: “Nuestros esfuerzos colectivos en la Nueva Agenda Urbana”, con Estados miembros, representantes del mundo académico, mujeres y jóvenes; “La Nueva Agenda Urbana: ¿dónde estamos? ¿Cómo llegar hasta allí?”, con los actuales y antiguos Directores Ejecutivos de ONU-Hábitat; “La Nueva Agenda Urbana: África al frente”, en el marco de la mesa redonda ministerial africana; “La Nueva Agenda Urbana: las ciudades al frente”, con alcaldes de ciudades y la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat; y “Presentación de informes sobre la Estrategia Árabe de Vivienda y Desarrollo Urbano y la Nueva Agenda Urbana”, una sesión de formación celebrada en árabe para los coordinadores nacionales y dirigida por la Liga de los Estados Árabes en cooperación con ONU-Hábitat.

31. Al coincidir con el décimo aniversario de la adopción de la Nueva Agenda Urbana, el 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebrará en Bakú en 2026, servirá como plataforma clave para avanzar en los esfuerzos colectivos relacionados con el examen de mitad de período de la Agenda y para conmemorar adecuadamente este significativo aniversario, de conformidad con la resolución 71/256 de la Asamblea General, en la que la Asamblea subrayó el papel clave del Foro Urbano Mundial como plataforma para apoyar la presentación de informes sobre la aplicación de la Agenda.

32. El 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial integrará el examen de mitad de período de la Nueva Agenda Urbana y fomentará el impulso en la preparación del hito “Quito+10” a lo largo de diversas sesiones. En el periodo previo al 13^{er} período de sesiones, se movilizará estratégicamente a los interesados con vistas a reforzar la participación en el examen de mitad de período de la Agenda. Con la alineación de la movilización de los interesados para ambos procesos se incrementará la eficacia y se ampliará la participación en aras de un mayor impacto. El período de sesiones ofrecerá una oportunidad singular para que los Estados miembros muestren su compromiso con la aplicación y el seguimiento de la Agenda, incrementando al mismo tiempo su visibilidad en el plano mundial. El período de sesiones también contribuirá a reforzar la voluntad política, fomentar la colaboración y situar a los países y los interesados como contribuyentes clave a la configuración de la próxima fase de aplicación de la Nueva Agenda Urbana.
